

ESTUDIO PREVIOS



1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2016
	Consecutivo	81241
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO KIA MOHAVE PLACAS OCF 191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	
Código BPIN No.	No aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	16 de mayo de 2016	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Claudia Contreras Llanos	
Dependencia solicitante:	Secretaria General	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión "Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico". En la actualidad la Contraloría General del Departamento del Atlántico posee dentro del parque automotor una Kia Mohave de placa OCF 191, destinado atender las necesidades propias del servicio en el cumplimiento de la misión institucional transportando a los funcionarios que atienden las auditorias a los diferentes municipios del departamento, por ello este vehículo debe estar en optimas condiciones técnicas para que brinde seguridad en los recorridos dentro y por fuera de la ciudad. A este vehículo es necesario hacerle mantenimiento correctivo y especializado para permitir la extensión de su vida útil, optimizando el funcionamiento del mismo, se requiere que el servicio sea prestado por casa matriz donde se compra el vehículo o distribuidor autorizado para garantizar la originalidad de las partes y la calidad del servicio; por ello se requiere contratar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO KIA MOHAVE DE PLACA OCF 191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Esta necesidad fue requerida por el profesional especializado de la Secretaria General. Por lo tanto es necesario mantener el vehículo antes mencionado en optimas condiciones de funcionamiento que no ponga en peligro ni la continuidad en la prestación del servicio ni

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



	la seguridad de los funcionarios que se transportan en el. Es de anotar que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016.																				
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN																					
3.2.1. Objeto contractual:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO KIA MOHAVE DE PLACA OCF 191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Tipo de contrato a celebrar: prestación de servicios																				
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente: <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>78181507</td><td>Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Producto	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros																
Clasificación UNSPSC	Producto																				
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros																				
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO KIA MOHAVE DE PLACA OCF 191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO , cuyas características y especificaciones técnicas y cantidades se describen así: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Se presenta por las averías o fallas, que se presentan. En este, el servicio debe contar con la reparación que consiste en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por cambios de piezas originales de la casa automotriz. <table><tr><th>CANT</th><th>TIPO</th></tr><tr><td>8</td><td>SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO</td></tr><tr><td>1</td><td>ALINEACIÓN Y BALANCEO</td></tr><tr><td>1</td><td>TRABAJO TERCERO</td></tr><tr><td>1</td><td>SILENCIADOR DELANTERO</td></tr><tr><td>1</td><td>BATERIA90AMP(GM-FQ-FS)BA-105</td></tr><tr><td>4</td><td>BUJE TIJERA</td></tr><tr><td>1</td><td>BOMBA DE AIRE DE SUSPENSIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>BOMBA AIRE SUSPENSIÓN TRASERA</td></tr><tr><td>4</td><td>BUJE TIJERA</td></tr></table>	CANT	TIPO	8	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	TRABAJO TERCERO	1	SILENCIADOR DELANTERO	1	BATERIA90AMP(GM-FQ-FS)BA-105	4	BUJE TIJERA	1	BOMBA DE AIRE DE SUSPENSIÓN	1	BOMBA AIRE SUSPENSIÓN TRASERA	4	BUJE TIJERA
CANT	TIPO																				
8	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO																				
1	ALINEACIÓN Y BALANCEO																				
1	TRABAJO TERCERO																				
1	SILENCIADOR DELANTERO																				
1	BATERIA90AMP(GM-FQ-FS)BA-105																				
4	BUJE TIJERA																				
1	BOMBA DE AIRE DE SUSPENSIÓN																				
1	BOMBA AIRE SUSPENSIÓN TRASERA																				
4	BUJE TIJERA																				

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



	<table><tr><td>1</td><td>SENSOR DERECHO SUSPENSIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>CILINDRO Y LLAVE</td></tr><tr><td>1</td><td>CONJUNTO CUERPO ENCENDIDO</td></tr></table>	1	SENSOR DERECHO SUSPENSIÓN	1	CILINDRO Y LLAVE	1	CONJUNTO CUERPO ENCENDIDO
1	SENSOR DERECHO SUSPENSIÓN						
1	CILINDRO Y LLAVE						
1	CONJUNTO CUERPO ENCENDIDO						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplican por la modalidad de selección del contratista						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplican por la modalidad de selección del contratista						
3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	Generales ✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. ✓ Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes. ✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente. ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. ✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. ✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato. ✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. ✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.						

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato.
- ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Específicas:

- ✓ Realizar a todo costo – sin que genere ningún costo adicional para la entidad- el mantenimiento correctivo del vehículo KIA MOHAVE DE PLACA OCF 191.
- ✓ Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales originales Kia, nuevos, de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento –correctivo –y asumir por cuenta el transporte de los mismos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
- ✓ En el evento en que cualquiera de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de Contraloría General del Departamento del Atlántico.
- ✓ Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
- ✓ Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de imperfecciones. Todos los componentes así como los no indicados expresamente en el listado de repuestos, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados e instalados adecuadamente garantizando la operación continua del vehículo.
- ✓ El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo los trabajos correspondientes.
- ✓ Toda entrega de los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

3.3.2 Obligaciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico	✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato. ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. ✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. ✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna. ✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato. ✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Las demás inherentes a este tipo de contrato.
3.4 Producto final	Entrega a satisfacción de la entidad del servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO KIA MOHAVE PLACAS OCF 191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO de conformidad con las características, especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Entidad.
4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	
4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El régimen jurídico aplicable al presente proceso se encuadra en contratación directa causal 2.2.1.2.1.4.8 "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad Industrial o de los derechos de autor, por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.."; y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8; el Manual de Contratación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico General Departamento del Atlántico; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Por las razones antes señaladas, La Contraloría General del Departamento del Atlántico, puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal en la modalidad de <u>contratación directa</u>.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



5. Análisis del Sector.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.8.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación.

5.1. Análisis del mercado:	A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos Automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. La apertura económica, ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país. Para asegurar una vida útil completa para este bien, es necesario cuidar aspectos como mecánico, eléctrico y de apariencia. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas. La garantía de calidad, idoneidad y servicio de postventa, compromete a sus obligados respecto de los vehículos automotores en cuya fabricación, ensamble, distribución o venta haya participado, como mínimo a: • Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador. • Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados. Para tales efectos, los responsables de esta garantía deberán mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. Se recomienda efectuar el mantenimiento y la reparación de un vehículo en los talleres especializados, ya que solamente la intervención por parte de técnicos formados, la utilización de herramientas de diagnóstico específicas y el montaje de repuestos originales, pueden garantizar que se mantenga el nivel de calidad del vehículo en cuanto a seguridad, comodidad y prestaciones. El programa de mantenimiento de un vehículo consiste en un completo esquema que ha sido definido con el propósito de conservar las condiciones originales de su vehículo a lo largo de toda su vida.
-----------------------------------	---

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

5.2. Análisis de la demanda	La Contraloría General del Departamento del Atlántico ejecutó contratos en la vigencias 2014 y 2015, los cuales han tenido relación con el objeto del presente proceso: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de propiedad de la Contraloría General del Departamento del Atlántico:				
	CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRAT O No	VALOR	PLAZO
	Contraloría General del Departamento del Atlántico	Luis Restrepo Pelaez S.A.S	024-2015	\$4.082.847	4 meses
	Contraloría General del Departamento del Atlántico	Chewgin Altamar e Hijas y Cia S.en C.	033-2014	\$4.438.000	7 días
Para la KIA Mohave placas OCF 191 el mantenimiento en 2015 fue únicamente preventivo consistente en filtro de aceite, liquido de frenos, shampoo limpia vidrios, liquido de frenos, entre otros. Y en 2014 consistió en mantenimiento de ejes, guarda polvos.					
6. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo					
6.1. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor del presente proceso corresponde a la suma de Nueve Millones ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y dos Pesos MI (\$ 9.117.752.00) , incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado o análisis del sector y cotizaciones obtenidas por la entidad:				
	Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor
	1	32260	Mantenimiento y Reparación de vehículos	Recursos propios	\$ 9.117.752.00
6.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	La Contraloría General del Departamento del Atlántico para determinar el valor anterior se baso en la cotización que presento Automotores Fujiyama S..A, nit 800060067-1,				
6.3 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:				
	Número:	2016-000000189			
	Valor:	\$ 9.117.752.00			
	Expedido	Subsecretaría Financiera			

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

**CONTRALORIA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

5

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

8

ESTUDIO PREVIOS



8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo. La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo Matriz de Riesgos.

9. GARANTÍAS

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta				No		
Cumplimiento		X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Buen manejo del anticipo				No		
Devolución del pago anticipado				No		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.				No		
Estabilidad y calidad de obras				No		
Calidad del servicio y/o bienes		X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Provisión de repuestos		x		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Otros				No		
Seguro de responsabilidad civil.				No		

9.1 Garantías:

"Control Fiscal Participativo"

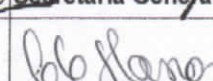
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

10. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
10.1 Supervisión:	Nombre del funcionario:	Iván Cajigas Muñoz
	Cargo:	Profesional Especializado
	Dependencia:	Secretaría General
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION		
11.1 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta por quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
11.2 Liquidación del Contrato	Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.	
12. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL		
12.1 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.	
13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales		
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.		
FIRMA:		
NOMBRE:	IVAN CAJIGAS MUÑOZ	
CARGO:	Profesional Especializado	
VoBo	 JOSEFA CASSIANI PEREZ Secretaria General	
Proyectó:	 Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.	

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



ANEXO No 1

MATRIZ DE RIESGOS

La Contraloría General del Departamento del, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO KIA MOHAVE PLACAS OCF 191 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Presupuesto oficial \$ 9.117.752.00

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la constitución de las garantías	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La entrega de los bienes por fuera del plazo contractual	La entrega tardía de los bienes afecta la prestación del servicio	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia